Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ÚLTIMO PERÍODO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y LIBERACIÓN DE SALDO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	Pago No:	1	Total de Pagos	9

Nombre/Razon social:	PAOLA ROJAS REDONDO	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	52309416		
Correo:	PARORE2016@GMAIL.COM	Telefono de contacto:	3223106241

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	294	Periodo a pagar:		Enero	Plazo de Ejecucion		30/09/2026
Fecha de Iniciacion	16/01/2026	No RP	29126	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$85.333.500,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$992.250,00
Valor Total:	$84.341.250,00
Total Pagado:	$0,00
Saldo actual:	$84.341.250,00
VALOR A PAGAR:	**$4.961.250,00**
Menos este pago:	$79.380.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	VMT0528 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, PROYECTOS REGULATORIOS QUE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DEMÁS PROYECTOS NORMATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES

APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, PROYECTOS REGULATORIOS QUE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DEMÁS PROYECTOS NORMATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ASCENSO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL.	1-1 Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica el artículo 16 de la Resolución 20253040043465 de 2025 “Por la cual se reglamenta el Esquema de Gobernanza, la Ejecución, la Distribución y la Administración de los Recursos del Fondo para la Promoción de Ascenso tecnológico - FOPAT, se deroga la Resolución 20243040058415 de 2024 y se dictan otras disposiciones.” -20261130008383. Teniendo en cuenta que a través del memorando 20251130190403 el VMT certificó que no se presentaron observaciones al proyecto normativo, éste fue radicado en el Despacho de la Ministra, el cual fue devuelto a la OAJ 19 de enero de 2026 con el fin de seguir el trámite de publicación en el Diario Oficial y en la página Web de la Entidad. -La Resolución 20253040052905 fue publicada en le edición 53.373 del 20 de enero de 2026 así como en la página Web del MT -20261300016503. Se proyecto y expidió el memorando a través del cual se da respuesta la VMT y se adjunta copia de la resolución emitida 1-2 Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamentan los procedimientos para el registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga con Peso Bruto Vehicular entre 3.500 kilogramos y 10.500 kilogramos y volquetas; y para el cambio de servicio de particular a público de los vehículos clase volqueta, grúas y otros vehículos de carga, y se dictan otras disposiciones” -20261130006923. El VMT solicita la revisión del proyecto normativo. -Se procedió con la revisión de los siguientes documentos: Proyecto de Resolución Resumen Proyecto de Expedición Normativa Insumo Técnico -El despacho de la OAJ el 23/01/2026 publicó el proyecto de resolución en la página Web para comentarios -Mediante correo electrónico del 25/01/2026 se remitió para revisión el memorando de respuesta al Despacho de la OAJ. Pendiente de respuesta -Por memorando 20261300016483 se informó al MVT la publicación del proyecto de resolución del 23 de enero al 6 de febrero de 2026, solicitando allegar la matriz de respuestas alas observaciones y el proyecto de resolución con los ajustes si proceden. 1-3 Proyecto de resolución “Por la cual se declara la habilitación para comercio exterior del terminal de Servicio Público que opera la Sociedad Portuaria PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA S.A., cuyos bienes de uso público se encuentran en el Distrito de Turbo, Departamento de Antioquia” -20265000003833. la DI del VMI solicita la revisión documental y el proyecto normativo para la expedición de la resolución. -De la revisión de la totalidad de los anexos llegados con el memorando,

	fue necesario requerir documentación adicional. -Teniendo en cuenta los interrogantes formulados por la OAJ sobre las áreas y linderos concesionados se adelantaron 2 mesas trabajo con la participación de la ANI y la DIAN -20265000013613. Como resultado de las conclusiones de las mesas de trabajo, la DI del VMI en alce a su comunicación anterior allegó el proyecto normativo ajustado y los soportes de las sesiones de trabajo adelantadas. -20261300016333. La OAJ en respuesta a las comunicaciones radicadas y con el proyecto de resolución aprobado, lo remite a la DI del VMI para la inclusión de los Vo.Bo. -20265000016543. La DI remite a la OAJ el proyecto normativo con Vo.Bo. -Mediante correo electrónico del 30/01/2026 se remite a Diego Castro, profesional de enlace con el despacho de la Ministra proyecto de resolución para su revisión y paso a firma -Se expidió la Resolución 20263040003075 del 29 de enero de 2026 y fue remitida al grupo de notificaciones el 30/01/2026 -20261300017473. Previa aprobación del jefe de la OAJ, se da respuesta ala DI, allegando copia de la resolución expedida, informando su entrega al grupo de Notificaciones del MT. 1-4 Proyecto de resolución "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 20243040057465 de 2024 “Por la cual se actualiza el Protocolo del Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICE-TAC), se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución número 20213040034405 de 2021” y se dictan otras Disposiciones” 20261130011243 El VMT solicita la revisión del Proyecto de Resolución. -Se procedió con la revisión de los siguientes documentos: Proyecto de Resolución Resumen Proyecto de Expedición Normativa Documentos ORE -Mediante correo electrónico del 25/01/2026 se solicitaron los ajustes que se estiman pertinentes a la profesional del Grupo de Regulación para el proyecto normativo como al documento de formato resumen. -A través de correo electrónico del 27/01/2026 se remitieron los documentos ajustados por parte del Grupo de Regulación del MT, Se procedió con la revisión de ellos. -En correo electrónico del 28/01/2026 fue enviado al jefe de la OAJ para revisión y aprobación el proyecto de resolución, el formato resumen proyecto de expedición normativa y el proyecto de respuesta al memorado 20261130011243, con el fin de proceder a la publicación correspondiente -Conforme a las conclusiones de la revisión documental adelantada el 30/01/2026 en el despacho de la OAJ, se procedió a enviar comunicación

	al Grupo de Regulación y a la Oficina de Regulación con el fin de exponer las inquietudes surgidas para su atención.
APOYAR LA REVISIÓN Y PROYECTAR LAS OBSERVACIONES JURÍDICAS SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY, DECRETOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA EN QUE TENGA INTERÉS ELMINISTERIO DE TRASPORTE O EL SECTOR TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ASCENSO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL.	2-1 Proyecto de Ley “Por medio de la cual se establecen herramientas para el ejercicio de supervisión por parte de las autoridades de inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional de Transporte, se dicta el régimen sancionatorio del transporte terrestre automotor, de los organismos de tránsito y de los organismos de apoyo al tránsito, se establecen disposiciones para la protección de los usuarios de los servicios de transporte y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de la función supervisión de otros modos de transporte.” -Una vez allegado el aval de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, y del MHCP, el proyecto de ley junto con la exposición de motivos fue radicado ante la secretaría general del Senado de la República para su trámite legislativo en la vigencia 2026 el 20 de enero de 2026, apoyándose la elaboración del oficio remisorio.
APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ASCENSO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL.	3-1 Proyecto de Decreto. “Por medio del cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta al señor LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO en su calidad de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura para la fecha de los hechos” -Teniendo en cuenta que desde el radicado allegado no se adjuntaron los anexos anunciados, mediante comunicación electrónica del 20 de enero de 2026, desde la presidencia de la ANI remiten los documentos requeridos -Se reelaboró el proyecto de decreto, conforme el lineamiento impartido en su oportunidad por la Secretaría Jurídica de la Presidencia mediante oficio OFI25-00204813 del 23 de octubre de 2025 -Mediante correo electrónico del 21/01/2026 se remitió para revisión el proyecto de decreto al Despacho de la OAJ. -En sesión de revisión de documentos llevada a cabo el 30/01/2026 en el despacho de la OAJ, se ajustó y aprobó la versión del decreto, el cual es remitido al Despacho de la Ministra para su verificación y firma y posterior envío a la Secretaría Jurídica del DAPRE. Igualmente, mediante correo electrónico del 30/01/2026 se remite a Diego Castro, profesional de enlace con el despacho de la Ministra

ASISTIR CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA A LAS REUNIONES EN LAS QUE SE TRATEN TEMAS EN MATERIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ASCENSO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL.	16/01/2026. Fijación de Parámetros de Trabajo OAJ – Reunión Presencial Auditorio MT Modesto Garcés. Participantes. Integrantes OAJ 21/01/2026 Primera Sesión. Revisión Áreas entregadas en Concesión Habilitación Puerto Para Comercio Exterior - Distrito de Turbo, Departamento de Antioquia – Reunión Microsoft Teams. Integrantes DIAN – ANI - MT (DI – OAJ) 22/01/2026 Revisión Observaciones Ministerio de Hacienda. Proyecto de Ley “Por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario en la red férrea nacional y se dictan otras disposiciones”. Reunión Presencial. Ministerio de Hacienda. Integrantes Viceministerio Técnico - MHCP – MT. 23/01/2026 Segunda Sesión. Revisión Áreas entregadas en Concesión Habilitación Puerto Para Comercio Exterior - Distrito de Turbo, Departamento de Antioquia – Reunión Microsoft Teams. Integrantes DIAN – ANI MT (DI – OAJ) Verificación Regulaciones en Trámite – Viceministerio de Transporte – Reunión Presencial Sala de Juntas OAJ - Microsoft Teams. Participantes. OAJ – VMT – Grupo Regulación. 26/01/2026 Revisión Formato Único para Emisión Comentarios Proyectos de Ley – Lineamientos para su diligenciamiento. Reunión Presencial Sala de Juntas OAJ. Participantes. Integrantes OAJ. 30/01/2026 Revisión Actos Administrativos – Asuntos Pendientes. Reunión Despacho OAJ. Participantes. Paola Rojas - Jefe OAJ.
APOYAR EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN RAZÓN A LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LOS ENTES DE CONTROL.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, no fueron asignadas actividades sobre este tema
APOYAR LA ELABORACIÓN DE CONSULTAS JURÍDICAS O ELEMENTOS DE JUICIO PARA LA TOMA DE DECISIONES, EN LOS QUE TENGA COMPETENCIA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DETRASPORTE, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ASCENSO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, no fueron asignadas actividades sobre este tema
PROYECTAR O REVISAR LAS CONSULTAS AL CONSEJO DE ESTADO QUE SEAN REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y QUE SE RELACIONEN CON ELOBJETO CONTRACTUAL.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, no fueron asignadas actividades sobre este tema

REALIZAR LA REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN CONPES, CONVENIOS O CONTRATOS, TRATADOS INTERNACIONALES, CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, no fueron asignadas actividades sobre este tema
REVISAR LOS INFORMES A PRESENTAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ENTES DE CONTROL EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, no fueron asignadas actividades sobre este tema
SERVIR DE ENLACE ENTRE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EL GRUPO COORDINACIÓN RUNT EN LOS TEMAS QUE SEAN REQUERIDOS.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, se desarrollaron de manera continua actividades orientadas a garantizar la articulación técnica y jurídica en el marco de los asuntos normativos conforme las asignaciones realizadas. Es preciso resaltar la coordinación permanente con el Viceministerio de Transporte para la revisión y consolidación de insumos técnicos requeridos en proyectos normativos. Así mismo, la recepción, análisis y traslado oportuno de consultas, observaciones y solicitudes entre las dependencias involucradas, logrando de esta forma una armonización de los criterios institucionales para la preparación de los actos administrativos.
APOYAR EN LA ADECUADA Y OPORTUNA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE LEY, DECRETOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS ASIGNADOS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL).	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026, se adelantaron acciones orientadas a garantizar la correcta gestión, organización, conservación y trazabilidad de los documentos relacionados con los proyectos normativos asignados, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de gestión documental. Las actividades desarrolladas fueron: Estructuración de carpetas electrónicas por proyecto normativo en los links dispuestos por el despacho de la OAJ (proyectos de ley, decretos y resoluciones). archivo sistemático de versiones preliminares, ajustes, observaciones y versiones definitivas. Incorporación de soportes técnicos y demás documentos asociados que hayan sido ubicados en el gestor documental del MT o recibidos en respuesta a los requerimientos realizados.
TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2026 teniendo en cuenta las consultas realizadas por las dependencias del Ministerio o terceros, así como los demás documentos allegados por el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, se desarrollaron actividades orientadas a garantizar la atención oportuna y jurídicamente adecuada de las comunicaciones, asegurando el cumplimiento de los términos legales y la correcta gestión documental, previa aprobación por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica. Las actividades desarrolladas fueron: -Verificación diaria de las bandejas en el sistema ORFEO. -Revisión de los distintos radicados para determinar competencia y alcance. -Coordinación con las áreas técnicas cuando el requerimiento implica información especializada. -Proyección de respuestas y Aprobación por parte del jefe de la OAJ -Revisión periódica de radicados pendientes. -Cierre de radicados una vez emitida la respuesta. En el presente informe se relacionan los radicados gestionados durante el periodo antes mencionado

LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO	13-1 Proyecto de Ley No. 134 de 2004C “Por medio del cual se establecen medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial” – Solicitud de Concepto para el fortalecimiento de la Iniciativa Legislativa” H.R. Irma Luz Herrera Rodríguez. -A través de la mesa de trabajo programada el 26 de enero de 2026, se dio el lineamiento frente a las actividades a realizar -Se organizó la carpeta digital con la información recopilada en la página del congreso de la república ingresando la información dispone del primer debate surtido en cámara. -El concepto emitido por la SuperTransporte se encuentra publicado en la Edición 1372 del 12 de agosto de 2025 de la Gaceta del Congreso -Se inicio la revisión de los diferentes conceptos emitidos por las entidades adscritas y evaluar su solicitud de actualización debido al tiempo transcurrido desde la radicación inicial de estas en el MT 13-2 Proyecto de ley 158 de 2024 senado y 220 de 2024 senado (acumulados) "Por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones" H.S. Julio Elias Vidal. -A través de la mesa de trabajo programada el 26 de enero de 2026, se dio el lineamiento frente a las actividades a realizar -Se organizó la carpeta digital con la información recopilada en la página del congreso de la república ingresando la información dispone del primer debate surtido en cámara. -Se inicio la revisión y consolidación de los conceptos emitidos por la ANSV y la DTT en diciembre de 2025
TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	
LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Francisco Julio Taborda Ocampo
C.C. :	10283467

LIBERACIÓN DE SALDOS

Aplica: SI **Valor:** 992250 **Motivo:** Fecha real de inicio diferente a la prevista **Si es otro, cúal?:**

Teniendo en cuenta que el contratista ha presentado los informes de actividades requeridos en el contrato, el supervisor ha recibido a satisfacción todos los informes y que se presenta un saldo pendiente por ejecutar por el concepto señalado, se autoriza la liberación del saldo sin ejecutar acorde con lo contenido en la 'INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO' de esta acta.

Presenta y acepta:	[projasr] PAOLA ROJAS REDONDO	**Fecha:**	Feb 18 2026 7:45PM
Aprobación del Supervisor:	[ftaborda] Francisco Julio Taborda Ocampo	**Fecha:**	Feb 24 2026 7:11AM
Aprobación del Ordenador del Gasto:	[klicsg] Stephanie Dayan Britton Nieto	**Fecha:**	Feb 24 2026 10:52AM